



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La discapacidad es una problemática inherente al ser humano. Seguramente por ser tan complejo en su naturaleza, con relación al resto de seres vivos, está más propenso a adquirir alteraciones neurológicas generadas por diferentes causas, a su vez está expuesto a enfrentar accidentes durante su vida que le llegan a provocar distintos tipos de limitaciones motoras o psíquicas.

Tanto en un caso como en el otro la prevención es elemental para la salud y la educación en la vida del hombre.

En la historia de la humanidad la discapacidad no aparece ajena a él, con el transcurso del tiempo la mirada sobre ella ha cambiado, estos cambios no han sido muy excepcionales pero se intenta concientizar a la sociedad que sobre todas las cosas se es persona por más limitación que se sobrelleve.

Hoy, en los albores del siglo XXI, en el auge de la velocidad, de los cambios acelerados, el hombre necesita acompañar esa modernidad, vive acelerado, pasando por la vida a alta velocidad. Este mundo vertiginoso genera alteraciones que afectan de alguna forma nuestro desplazamiento, la desnutrición producto de una sociedad cada vez más empobrecida y marginada, la contaminación ambiental, los accidentes de trabajo provocados por las deficientes condiciones de seguridad, los de transporte aéreos y terrestres hacen que ya no sea una garantía haber tenido la bendición de nacer sin dificultades físicas.

A fuerza de trabajar codo a codo (y también a los codazos), se ha ido tomando conciencia de los derechos que les corresponden como seres humanos. Hoy ya los padres no toleran tan fácilmente que su hijo no sea visto como un ser humano más y gracias a la presión ejercida para que esto ocurra se nos ha ido sensibilizando y nuestra mirada es más humanizada, aceptando y defendiendo estos derechos.

La entrada en este tercer milenio puede ser de una mayor apertura, comprensión y compromiso con una parte importante de la sociedad que espera y anhela los mismos derechos para acceder a una mejor calidad de vida.

Promocionar la salud y educar para la diversidad es la propuesta de un grupo de especialistas de nivel mundial que disertarán en Argentina en el mes de agosto del corriente año. Profesionales de diversos países del mundo junto a los argentinos contribuirán con su aporte a capacitarnos y estar mejor preparados para intentar hacer más sana y felices las vidas de las nuevas generaciones. Es trascendental poder prevenir alteraciones o bien una vez adquiridas están en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

condiciones de dar una estimulación y un tratamiento acorde a las necesidades de las personas.

Por todo lo expuesto nos parece pertinente apoyar y declarar de interés educativo el encuentro a realizarse en el Centro Cultural San Martín, Capital Federal desde el 25 al 28 de agosto de 1999 donde destacados especialistas argentinos y del resto del mundo disertarán sobre temas esenciales a la salud y a la educación.

Por ello:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTE: Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo el "Tercer Encuentro Mundial de Educación Especial y la Tercera Convención Internacional de Estimulación Prenatal y Temprana, Educación y Diversidad". El mismo se llevará a cabo en el Centro Cultural San Martín de Capital Federal desde el 25 al 28 de agosto de 1999 con la participación de destacados profesionales de España, Cuba, Alemania, EE.UU., Honduras, Nicaragua, Portugal, Italia, Venezuela y Argentina.

Artículo 2°.- De forma.